



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 04 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día viernes 21 de febrero de 2025, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Alfredo Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez, Sr. Jony Enrique Espinoza Villamar, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** - Lectura y aprobación del acta anterior. **Segundo.** – Presentación de la planificación de actividades artísticas y culturales de carnaval en la parroquia Zapotal presentada por la Comisión Social Cultural y Deportes. **Primer punto.** - Lectura y aprobación del acta anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, inmediatamente se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria número 3 que una vez leída en todo su contenido se somete a votación, Sr. Presidente procedo a tomar votación para la aprobación del acta no. 3, Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance aprobado, Sr. Jony Espinoza aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta de sesión ordinaria numero 3 por unanimidad de votos. **Segundo punto.** - Presentación de la planificación de actividades artísticas y culturales de carnaval en la parroquia Zapotal presentada por la Comisión Social Cultural y Deportes. El Sr. Presidente solicita la intervención de los integrantes de la Comisión para que procedan a dar lectura la planificación de actividades a desarrollarse. A continuación, interviene el Lcdo. Luis Muñoz señor presidente compañeros como lo dispuso el presidente hemos realizado en conjunto con la compañera Gardenia Sanabria y el compañero Jony Espinoza la planificación de las actividades artísticas y culturales a desarrollarse en la parroquia, primeramente, la Sra. Gardenia y el





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

compañero Jony son los encargados de gestionar los permisos para la realización del evento, el evento se desarrollara el día sábado 01 de marzo a partir de las once horas, daremos inicio con la presentación de grupos de danzas de la localidad para lo cual necesitaremos de la contratación de escenario, luces y sonido profesional, un animador acorde al evento y para amenizar la tarde requerimos se contrate una orquesta de música popular, adicionalmente hemos pensado que sería innovador contratar un cañón de espuma que de mayor realce al evento y la realización de concursos para lograr la participación de las personas, bueno para las comparsas ya estaba con anterioridad establecido los premios de 500, 300 y 200 para el primer, segundo y tercer lugar, también vamos a coordinar la invitación de mínimo tres jurados para el concurso de danza y adicional lo que ya habíamos establecido apoyar a los recintos que nos soliciten nuestra ayuda apoyarlos en lo que podamos, es todo en cuanto a la planificación señor presidente, ahora dejo a su criterio la aprobación de las actividades, Presidente bueno compañeros me parece bien lo que han realizado de mi parte efectuemos lo planificado los demás miembros se muestran a favor de la planificación. Sin más que tratar, siendo las 14H45, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

